

1. IMPACTO DEL SANEAMIENTO CONTABLE

Teniendo en cuenta que la ley de saneamiento contable inició el 24 de diciembre de 2001, a efectos de garantizar la consistencia de los registros y la veracidad de las cifras consolidadas, la Rama Judicial continúa dando cumplimiento a los Principios de Contabilidad y demás normas expedidas por la Contaduría General de la Nación, en la identificación, valuación y registro de operaciones a nivel de documentos fuente y la preparación y revelación en los Estados Financieros, con el fin de garantizar la confiabilidad de los Estados Contables, en concordancia con la adopción de mecanismos de control y seguimiento para dar continuidad a la depuración contable.

El Consejo Superior de la Judicatura, en virtud de la Ley 716 de 2001, dio cumplimiento al proceso de saneamiento contable a nivel nacional el cual debía culminarse el 31 de diciembre de 2003; sin embargo, mediante la expedición del Decreto 1282 de 2002, la Ley 863 de 2003, se prorrogó el término hasta el 31 de diciembre de 2005, incluyendo una nueva causal de las cuentas pendientes de cobro coactivo. Posteriormente la Ley 901 de 2004 estableció algunas precisiones para casos especiales en diferentes áreas.

Las Leyes 716 de 2001 y 901 de 2004, establecen la obligación de los jefes o directores de las entidades públicas, para que una vez culminado el proceso, se informe detalladamente al Congreso de la República, las Asambleas Departamentales y Concejos Municipales, según el caso, el resultado de la gestión adelantada.

Mediante el Artículo 79 de la Ley No. 998 de 2005 se prorrogó la vigencia del Proceso de Saneamiento Contable hasta el 31 de diciembre de 2006.

Posteriormente, mediante Sentencia C-457 del 7 de junio de 2006, la H. Corte Constitucional declaró la inexecutable del artículo 79 de la Ley 998 de 2005, que prorrogaba hasta el 31 de diciembre de 2006, el proceso de saneamiento contable, por considerar que este vulnera el principio de unidad de materia consagrado en el artículo 158 de la Constitución Política.

Como quiera que a partir del 7 de junio dejó de tener aplicabilidad el proceso de saneamiento contable establecido en la Ley 716 de 2001 y sus decretos reglamentarios, la Contaduría General de la Nación mediante Circular Externa No. 064 del 27 de julio de 2006, impartió instrucciones para la reclasificación y ajustes de los saldos de las cuentas creadas para el proceso de saneamiento contable.

Igualmente; expidió el Instructivo No. 021 del 27 de julio de 2006, para el diligenciamiento del formato denominado IFSC-CGN-0012006 de conformidad con la Ley 716 de 2001, el cual recopila el grado de avance del proceso para la fecha en que terminó la vigencia de la ley o la culminación del proceso.

Producto del saneamiento contable, se adelantaron las acciones administrativas previas necesarias para la depuración de los saldos contables que presentaban situaciones no razonables o inconsistentes con la realidad y se efectuó seguimiento sobre su avance a nivel nacional. El proceso

fue avalado por la Contraloría General de la República, al obtener el fenecimiento de la cuenta y por ende la razonabilidad de los Estados Financieros en la vigencia 2005. Resultado de lo anterior; se determinaron las obligaciones y derechos de la Rama Judicial a nivel nacional.

La Rama Judicial, no incurrió en costos adicionales para llevar a cabo el proceso de depuración de la información, puesto que se dispuso del talento humano existente, a través de ello fue posible entre otras cosas:

- ✓ La legalización ante las autoridades competentes e incorporación a los estados contables de los inmuebles legalizados que se encontraban en cuentas de orden y trasladados al activo.
- ✓ Registro de las partidas conciliatorias de las cuentas bancarias de la entidad.
- ✓ Inventario del parque automotor y legalización de vehículos que se encontraban pendientes.
- ✓ En el nivel central se levantaron los inventarios físicos de los bienes al servicio de las Altas Corporaciones; se valorizaron y consolidaron por unidad ejecutora.
- ✓ A nivel seccional se levantaron los inventarios de las Direcciones Seccionales y de los Tribunales y Juzgados y se logró un avance significativo en la consolidación de los inventarios.
- ✓ Se levantó el inventario nacional de las cuentas por cobrar a cargo de la jurisdicción coactiva por concepto de multas impuestas.

Las áreas objeto de saneamiento corresponden básicamente a: Propiedad, Planta y Equipo, Aportes al Sistema de Seguridad Social, Cobro Coactivo y Responsabilidades. La depuración contable, se efectuó en dos etapas básicamente el saneamiento administrativo y el saneamiento contable.

Con el fin de garantizar la razonabilidad de las cifras depuradas, el Consejo Superior de la Judicatura, continua con la implementación de acciones o mecanismos idóneos que permitan apuntar hacia la sostenibilidad del sistema de contabilidad pública, a través de la asesoría y seguimiento permanente a nivel nacional, en armonía con las disposiciones y políticas de la Contaduría General de la Nación.

A continuación, se refleja las variaciones más representativas desde el inicio de la ley de saneamiento en el 2001 y con corte a 30 de junio de 2006, así:

Propiedad, Planta y Equipo: Las labores realizadas por la División de Almacén General e Inventarios, a nivel nacional, refleja la depuración de los inventarios de bienes y servicios en un 100% en cuanto al saneamiento administrativo, el cual a la fecha cuenta con inventarios individualizados y registrados en la contabilidad.

Sistema General de Seguridad Social Integral: De conformidad con la gestión adelantada por la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y las Direcciones Seccionales, es preciso señalar que durante el proceso de saneamiento contable se efectuó una comunicación de doble vía permanente con las diferentes entidades de la seguridad social para la depuración de los registros que presentaban inconsistencias.

Cobro Coactivo: En materia de cobro coactivo, las Direcciones Seccionales a 31 de diciembre de 2005, culminaron el proceso y profirieron resolución de aprobación de las propuestas de saneamiento contable. El saldo al que asciende los valores incorporados por cobro coactivo a nivel nacional es de \$815.187.062 (en miles de pesos), el cual se refleja en la cuenta 819001 Otros Derechos Contingentes.

Responsabilidades: La Ley de Saneamiento Contable, permitió la depuración de las Responsabilidades en Proceso que se encontraban registradas en el nivel central y en las Direcciones Seccionales, ya que no representaban un detrimento patrimonial para la entidad.

Bienes Inmuebles: La Unidad de Recursos Físicos e Inmuebles adscrito al Consejo Superior de la Judicatura presentó un avalúo actualizado de cada uno de los bienes inmuebles propiedad de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura, labor que hizo posible la incorporación en la contabilidad a través de las valorizaciones y actualizaciones de los inmuebles a nivel nacional. En términos generales, el incremento en el Grupo de Propiedad, Planta y Equipo, comparado desde el inicio del saneamiento contable, es decir diciembre de 2001 hasta su culminación en junio de 2006 fue del 65.91%, pasando de \$44.690.213 a \$67.804.708 miles de pesos. Por otra parte, el rubro de construcciones en curso sufrió una disminución del 166.49% y se ve reflejado en la culminación de las obras representada en edificaciones, mientras que el rubro de edificaciones presentó un incremento en un 70.58%, producto de la culminación de las construcciones que se encontraban en curso y la adquisición de bienes, resultado que se ve igualmente reflejado en el patrimonio de la Rama Judicial, el cual aumentó en un 71%.

El efecto de Saneamiento Contable por la incorporación y eliminación de Propiedad, Planta y Equipo y Pasivos por Obligaciones Laborales se refleja en la cuenta 3138 "efecto del saneamiento contable" y como resultado se obtiene una afectación positiva directa en el patrimonio de la entidad, reflejado en los siguientes aspectos:

- ✓ El patrimonio de la entidad, está constituido por el valor neto resultante de la diferencia entre el activo y el pasivo, la cual se encuentra representada en los recursos asignados y el resultado de las operaciones y actividades realizadas durante la vigencia fiscal.
- ✓ Como resultado final del saneamiento contable, en el rubro de Inventarios se eliminaron partidas por \$316.325 y se incorporaron partidas por \$28.952, para un efecto neto de \$287.373 (miles de pesos).
- ✓ En el grupo de Propiedad, Planta y Equipo, se eliminaron partidas por \$1.116.379 y se incorporaron \$1.151.325, para un efecto neto de \$34.946 (miles de pesos).
- ✓ En cuentas por pagar, se incorporaron \$197.901 y se eliminaron \$4.712, para un efecto neto de \$193.188 (miles de pesos).

En cumplimiento del literal 8 del artículo 80 de la ley 270 de 1996, se presenta a continuación Los estados financieros de las vigencias 2005 y 2006, las notas en cumplimiento de la revelación plena y el respectivo informe de auditoría.

2. ESTADOS FINANCIEROS

Consejo Superior de la Judicatura
Balance General Consolidado A: Diciembre 30 de 2006
 Expresado en miles de pesos

ACTIVO	DICIEMBRE DE 2006	DICIEMBRE DE 2005
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>	38,851,904	21,930,020
Caja	0	0
Bancos y Corporaciones	3,498,937	2,407,769
Fondos en Transito	0	0
Fondos Especiales	4,542,431	3,769,709
Ingresos No Tributarios	1,355	1,354
Avances y Anticipos	23,194,808	5,848,355
Depositos entregados	695,555	5,135,728
cargos diferidos	5,342,338	3,623,225
Principal y Subalternas	0	0
Deudores Varios.	1,712,469	1,227,697
Provisión Deudores.	-193,478	-96,258
Gastos pagados por anticipado (Mantenimiento)	57,489	12,441
<u>ACTIVO FIJO</u>	465,241,653	458,769,344
Terrenos	67,732,152	67,058,872
Construcciones en Curso	71,538,469	64,626,668
Propiedad Planta y Equipo en Transito	0	0
Bienes Muebles en bodega	5,304,632	5,440,297
Propiedad Planta y Equipo en Mantenimiento	0	0
Edificios.	337,651,950	331,326,094
Redes Lineas y Cables	1,775,129	907,082
Maquinaria y Equipo	663,215	4,282,945
Equipo medico y científico	2,519	7,919
Muebles enseres y equipo de oficina	34,744,643	37,532,712
Equipo de Computación y Comunicación	49,801,676	59,395,052
Equipo de transporte	12,814,255	12,727,273
Depreciación acumulada	-117,010,678	-124,823,178
Equipo de Comedor y Cocina	223,691	287,608
Bienes Históricos y Culturales	0	0
<u>OTROS ACTIVOS</u>	159,686,158	139,013,942
Gastos pagados por anticipado (Impresos y Publicaciones)	4,544,858	1,333,260
Obras y Mejoras en Propiedad ajena	6,327,937	3,256,128
Bienes entregados a terceros.	81,790	84,670
Bienes adquiridos en Leasing Financiero	0	0
Responsabilidades	123,371	178,356
Provisión Responsabilidades	-123,371	-178,356
Bienes de Arte y Cultura	148,629	158,769
Intangibles	6,520,568	5,726,850
Bienes y Derechos en Investigación Administrativa	0	0
Provisión para Bienes y Derechos en Investigación Administrativa	0	0
Valorizaciones.	146,384,346	132,379,405
Amortizaciones	-4,321,970	-3,925,140
<u>TOTAL ACTIVO</u>	663,779,715	619,713,306

Continuación

PASIVO

<u>PASIVO CORRIENTE</u>	79,961,755	92,983,830
Prestamos Gubernamentales de Largo Plazo	0	622,021
Adquisición de Bienes y Servicios	2,892,668	2,141,474
Contratistas	0	0
Transferencias	0	326,754
Acreedores	4,697,995	2,559,038
Impuestos por pagar	7,575,480	10,173,518
Depósitos recibidos de terceros	4,785,378	3,784,650
Salarios y Prestaciones Sociales	54,791,100	70,458,895
Provisión para Contingencias	5,217,485	2,915,831
Provisión para Prestaciones Sociales	0	0
Creditos Diferidos	1,649	1,649
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>	17,318	753,136
Créditos Judiciales	17,318	753,136
<u>PATRIMONIO</u>	583,800,642	525,976,340
Capital Fiscal	385,201,618	385,407,237
Resultado del Ejercicio	47,947,916	5,038,185
Superavit por Valorización	146,384,347	132,379,405
Superavit por Donación	4,266,761	4,245,722
Patrimonio publico Incorporado	0	0
Revalorización de Hacienda Publica	0	0
Ajustes por Inflación	0	0
Efecto del Saneamiento Contable	0	-1,094,209
<u>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</u>	663,779,715	619,713,306
	0	
<u>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</u>	1,377,656,576	793,351,073
Deudoras de Control	3,154,810	3,495,671
Derechos Contingentes	1,374,501,766	789,855,402
<u>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORES</u>	4,716,119,306	3,210,086,167
Acreedoras de Control	1,433,424,663	1,155,489,279
Responsabilidades Contingentes.	3,282,694,643	2,054,596,888

NOMBRE: JUAN CARLOS YEPES ALZATE
Representante Legal

NOMBRE: ALFONSO ORTEGA RODRIGUEZ
Director Unidad Financiera.

FIRMA DEL CONTADOR
NOMBRE: ALVARO IGNACIO GUERRERO DEVIA
MATRICULA No. 44333 - T

Consejo Superior de la Judicatura
Estado de Actividad Financiera, Económica y Social A: Diciembre 30 de 2006
Expresado en miles de pesos

Cuentas			Período	Período
			Actual	anterior
			\$	\$
INGRESOS OPERACIONALES (1)			1,202,931,979	1,157,799,188
Ingresos fiscales			119,122,270	117,864,782
Venta de bienes				
Venta de servicios				
Transferencias				
Operaciones Interinstitucionales (Recibidas)			1,205,676,777	1,159,541,301
Operaciones Interinstitucionales (Giradas)			-121,867,068	-119,606,895
COSTO DE VENTAS (2)			0	0
Costo de ventas de bienes y servicios			0	0
GASTOS OPERACIONALES (3)			1,156,331,939	1,153,535,996
De administración			151,025,023	171,917,109
De operación			974,419,501	957,530,493
Provisiones, agotamiento, amortización			27,560,647	23,164,575
Transferencias			0	0
Gastos de Inversión Social			3,326,768	923,819
EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL (4)			46,600,040	4,263,192
OTROS INGRESOS (5)			1,364,669	10,230,234
Otros ingresos			1,364,669	10,230,234
SALDO NETO DE CONSOLID. EN CUENTAS DE RESULTADO (DB) (6) *				
OTROS GASTOS (7)			16,793	9,455,241
Otros gastos			16,793	9,455,241
EXCEDENTE (DÉFICIT) ANTES DE AJUSTES POR INFLACIÓN (8)			47,947,916	5,038,185
EFFECTO NETO POR EXPOSICIÓN A LA INFLACIÓN (9)			0	0
Corrección monetaria			0	0
PARTICIPACIÓN DEL INTERÉS MINORITARIO EN LOS RESULTADOS (10) *				
EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO (11)			47,947,916	5,038,185
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL			FIRMA DEL JEFE DEL ÁREA FINANCIERA	
NOMBRE: JUAN CARLOS YEPES ALZATE			NOMBRE: ALFONSO ORTEGA RODRIGUEZ	
C.C. No. 10.282.095 de Manizales (Caldas)				
FIRMA DEL CONTADOR				
NOMBRE: ALVARO IGNACIO GUERRERO DEVIA				
MATRICULA No. 44333 - T				

3. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2006

Las notas complementarias a los estados contables tienen por objeto revelar la información adicional que facilite la comprensión e interpretación de los estados financieros correspondientes al período comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2006 y son elaboradas conforme lo contemplado en la norma técnica de contabilidad, en especial a la 1.2.7.3 y 3.5 del Plan General de Contabilidad Pública.

NOTAS DE CARACTER GENERAL

NOTA 1. NATURALEZA JURIDICA Y FUNCIÓN SOCIAL

El Consejo Superior de la Judicatura, es un organismo creado por la Constitución Nacional de 1991 y hace parte de la Rama Judicial del Poder Público. Está conformado por dos Salas, la Administrativa y la Jurisdiccional Disciplinaria, cada una de ellas con funciones diferentes e independientes. La Sala Administrativa tiene a su cargo las funciones de administrar la Rama Judicial, y la Sala Jurisdiccional que ejerce la función disciplinaria, en su más alta instancia.

El Consejo Superior de la Judicatura inició labores el 15 de marzo de 1992.

El régimen constitucional y legal del Consejo Superior de la Judicatura, está previsto principalmente en lo dispuesto por los artículos 254 a 257 de la Carta Política y en el Título IV de la Ley 270 de 1996, "Ley Estatutaria de la Administración de Justicia", normas en las cuales se consagró el principio de la autonomía administrativa y política de la Rama Judicial.

La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial es el órgano técnico administrativo que tiene a su cargo la ejecución de las actividades locativas y de apoyo de la Rama Judicial, de acuerdo a políticas y planes fijados por la Sala Administrativa. Le corresponde por tanto ejecutar los recursos asignados a la Rama Judicial para atender los requerimientos de las Altas Cortes los cuales se ejecutan a través de distintas unidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación, así:

270102	Consejo Superior de la Judicatura
270103	Corte Suprema de Justicia
270104	Consejo de Estado
270105	Corte Constitucional
270108	Tribunales y Juzgados

Se plantea como visión, en el año 2010 seremos la entidad que en consideración a sus características internas y reconocimiento externo, asegurará la efectiva prestación de un servicio de administración de justicia, esto es, con eficiencia y calidad, en el que la adecuada utilización de todos los recursos, el compromiso de su gente y la confiabilidad de sus procesos la harán, modelo de gestión en el Estado colombiano.

NOTA 2. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES:

Como corresponde, el Consejo Superior de la Judicatura está aplicando los principios de contabilidad, normas técnicas y procedimientos establecidos en el Plan General de Contabilidad Pública y el Catálogo General de Cuentas, expedidos por la Contaduría General de la Nación para el proceso de identificación, valuación y registro de las operaciones a nivel de documentos fuente; los libros de contabilidad, la preparación y revelación en los estados financieros. Así mismo, preparando la información financiera para la homologación de conformidad con el nuevo Régimen de Contabilidad Pública.

La base para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales, es la causación y para el reconocimiento de los ingresos se utilizó el sistema de caja.

En cumplimiento del Decreto 2789 de 2004 que reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF – NACIÓN, la entidad registra sus transacciones en el Sistema Integral de Información Financiera - SIIF - NACIÓN en forma desagregada con efectos económico-financieros que se derivan de su gestión, de conformidad con los instructivos que para el efecto expide el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. El SIIF - NACIÓN es para el Consejo Superior de la Judicatura una herramienta que garantiza la oportunidad, veracidad, confiabilidad e integridad de la información con destino a los entes de control.

Consistentemente con el período anterior, a través del aplicativo SIIF - NACIÓN se aplicó el procedimiento establecido para registrar las operaciones, mediante asientos automáticos y manuales, permitiendo la generación de información con altos niveles de consistencia que soporta la elaboración de los estados contables.

En armonía con el desarrollo del sistema, la entidad ha adoptado los controles necesarios para verificar la consistencia de la información registrada tanto por el nivel central como por las 21 Direcciones Seccionales.

NOTA 3. EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACIÓN CONTABLE:

A continuación se mencionan los cambios significativos con el período anterior en la información contable.

3.1 INCORPORACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS:

En cumplimiento de las normas e instrucciones relacionadas con el reconocimiento de la totalidad de los hechos financieros, económicos y sociales, las relativas al proceso de saneamiento contable, el Consejo Superior de la Judicatura, reflejó como resultado final en las cuentas del activo, bienes muebles por valor de \$317'345 (miles) y en cuentas del pasivo obligaciones al Sistema de Seguridad Social por valor de \$197'901 (miles), producto del saneamiento contable.

Así mismo, con ocasión del Sistema Penal Acusatorio, es importante notar la incorporación de la ejecución de obras de infraestructura en las diferentes ciudades del país como: Bogotá, Tunja, Santa Rosa de Viterbo, Cali, Buga, Eje Cafetero, Medellín, Bucaramanga, San Gil, Villavicencio, Ibagué, Tunja, Neiva, Florencia y Popayán. El valor incorporado en construcciones en curso asciende a \$ 17.148.808 (cifras en miles de pesos).

3.2 APLICACIÓN DE NORMAS DE DEPRECIACIÓN Y PROVISIÓN:

Con el fin de hacer las cifras comparables con el resultado de las operaciones del ejercicio anterior, para efectos del cálculo de la depreciación, se atendieron los procedimientos contenidos en el Plan General de Contabilidad Pública y se aplicó el método de línea recta, el cual permite determinar una alícuota periódica constante como gasto durante la vida útil estimada del activo, de manera regular y uniforme en cada periodo.

La provisión se registra de acuerdo con el riesgo probable o contingencia de pérdida. Se efectuó la contabilización por las cuentas de Otros Deudores y Responsabilidades, en su totalidad.

NOTA 4. PROCESO Y RESULTADO DE LA AGREGACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

Los estados contables a que se refieren estas notas explicativas contienen la información agregada por Unidad Ejecutora, de conformidad con la descripción anterior.

La gestión financiera se agregó para presentar de manera actualizada, integral y simultánea la totalidad de los registros contables efectuados en línea directamente en el aplicativo SIIF - NACIÓN, tanto por el nivel central como a nivel seccional.

NOTA 5. LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS DE TIPO OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO QUE INCIDEN EN EL PROCESO CONTABLE:

El Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y las 21 Direcciones Ejecutivas Seccionales se encuentran, desde el año 2004, incorporadas en línea al Sistema Integrado de Información Financiera, SIIF – NACIÓN para realizar todo el proceso presupuestal, contable y de tesorería, correspondiente a las 5 unidades ejecutoras.

A continuación se mencionan las circunstancias que limitan el proceso contable pero que no afectan la consistencia y la razonabilidad de las cifras agregadas, por cuanto se refieren a reclasificaciones entre cuentas contables y no a la omisión en el registro de operaciones.

5.1 ADMINISTRATIVAS

La División de Contabilidad cuenta solamente con seis equipos de cómputo que permiten la instalación y el funcionamiento del Sistema SIIF – NACIÓN, se requiere que sea dotada con equipos adicionales que contengan las características técnicas que se exigen para el normal funcionamiento del Sistema y permitan la operación del gran volumen de información que se maneja en el área contable.

En algunas Direcciones Seccionales el área contable cuenta solamente con uno o dos equipos de cómputo y su tiempo de disponibilidad no es suficiente para que las personas encargadas puedan incluir oportunamente las operaciones en el módulo contable y consultar los reportes en los módulos de egresos e ingresos, con el fin de revisar los registros contables y efectuar los ajustes a que haya lugar dentro del mes correspondiente.

Se presentaron limitaciones de acceso al aplicativo SIIF por el cambio de la plataforma de conexión de red, razón por la cual se optó como plan de contingencia que el personal de varias Seccionales, se desplazara a la ciudad de Bogotá, para cumplir con sus funciones de cierre contable.

No obstante, se realizó el proceso contable en su totalidad y el cierre de vigencia a nivel nacional.

5.2 OPERATIVAS Y TÉCNICAS DEL APLICATIVO SIIF – NACIÓN.

El Consejo Superior de la Judicatura y sus Direcciones Seccionales registraron sus operaciones en línea en el Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF - NACIÓN-, aún persisten limitaciones especialmente de tipo técnico y operativo cuyas soluciones no están en manos de la entidad resolverlas, tales como:

El SIIF – NACIÓN, tiene establecido horarios restringidos para su acceso, los cuales en muchos casos coinciden precisamente con las horas de mayor congestión laboral, razón por la cual es demorado en el procesamiento de la información y con frecuencia su funcionamiento no es normal..

El tiempo de respuesta del acceso por la ruta VPN al aplicativo SIIF, es lento, tanto a Nivel Central como en las Direcciones Seccionales, presentando dificultad en la incorporación y revisión oportuna de la información contable. Situación que se ha informado oportunamente al Grupo SIIF del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y a la Contaduría General de la Nación.

El SIIF - NACIÓN realiza asientos automáticos que deben ser reversados en forma manual para evitar su duplicación o corregir afectaciones, especialmente en las operaciones de reintegros, ingresos, legalización de cajas menores, etc.

El Sistema SIIF - NACIÓN, aún no tiene la desagregación necesaria que permita registrar detalladamente operaciones originadas en las nóminas, la liquidación de prestaciones sociales, los movimientos detallados de las cuentas de Almacén y de activos fijos, de tal forma que se hace necesario subir altos volúmenes de información a través de archivos planos.

El sistema SIIF - NACIÓN no realiza el cálculo de las retenciones y deducciones de ley pese a que tiene el formato de ordenes de pago y los reportes de seguimiento que permiten verificar la cancelación de una obligación incluyendo fechas, valores y saldos.

La implementación de los códigos únicos de bienes y servicios – CUBS - en el SIIF - NACIÓN, originan inconvenientes por la afectación errada de códigos contables, por lo tanto, permanentemente deben hacerse reclasificaciones contables.

Persisten algunas parametrizaciones que no han sido corregidas, pese a la solicitud de soporte a través de la mesa de ayuda.

Existe restricción para la generación de reportes contables en horas hábiles.

NOTA 6. SANEAMIENTO CONTABLE

El Consejo Superior de la Judicatura y las Direcciones Seccionales cumplieron con el proceso de depuración de saldos y saneamiento contable ordenado por la Ley 716 de 2001, reglamentada por el Decreto 1282 de 2002, Ley 901 de 2004 y prorrogada por las leyes 863 de 2003 y 998 de 2005, proceso que fue avalado por la Contraloría General de la República, al obtener el fenecimiento de la cuenta correspondiente a la vigencia 2005.

El Consejo Superior de la Judicatura, tiene dentro de sus objetivos continuar con la depuración contable a través de la aplicación del Modelo Estándar de Procedimientos para la Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública, contenido en la Resolución 119 de 2006, como mecanismo idóneo para garantizar la razonabilidad de las cifras.

NOTAS DE CARACTER ESPECÍFICO

NOTA 7.RELATIVAS A LA CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS:

Las cifras que se reflejan en los estados financieros de la entidad son razonables y consistentes porque los valores de los bienes, derechos y obligaciones corresponden a la realidad económica de la entidad y está definida su situación de legalidad, valoración y medición.

NOTA 8. RELATIVAS A LOS RECURSOS RESTRINGIDOS

Dineros Embargados. En cumplimiento de las instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación, mediante la Circular Nº 55 de 2004, en la cuenta 142503 – Depósitos Judiciales se registraron embargos judiciales de cuentas bancarias por orden de juzgados, originados en procesos en contra de la entidad por un valor de \$632'455 (miles), de los cuales corresponde a la Dirección Seccional de Tunja \$5'324 (miles), Cali \$70.000 (miles) y Nivel Central \$557.131 (miles).

Fondos Especiales. La Cuenta 1125 – Fondos Especiales, registra las sumas recaudas por concepto del arancel judicial al que se refiere el Artículo 387 del Código de Procedimiento Civil y reglamentado por parte de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura mediante los Acuerdos Nos. 1772 y 1775 de 2002. Los recaudos por concepto de arancel

judicial comprenden los valores cobrados por la expedición de copias, certificaciones, desgloses y notificaciones personales en procesos judiciales.

Para el reaforo de estas rentas se adelanta el trámite ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Al cierre del ejercicio contable 2006, los estados financieros reflejan un saldo de \$4.542'430 (miles).

NOTA 9. RELATIVAS A SITUACIONES PARTICULARES DE LOS GRUPOS, CLASES, CUENTAS Y SUBCUENTAS:

9.1. CLASE 1 – ACTIVO

GRUPO 11: EFECTIVO

La entidad posee las cuentas bancarias debidamente conciliadas, tanto las autorizadas por la Dirección del Tesoro Nacional, en las que se manejan los recursos situados por esta entidad para atender las erogaciones con cargo al presupuesto de funcionamiento (gastos de personal, gastos generales y transferencias corrientes) y al de inversión.

Igualmente, la entidad posee algunas debidamente registradas en la Dirección del Tesoro Nacional en las cuales se manejan los fondos de caja menor; los recaudos por concepto de arancel judicial; los recursos del sistema penal acusatorio; la expedición tarjetas de abogados, etc. Dichos ingresos se recaudan mediante consignación directa en cuentas bancarias.

La composición de este grupo según las cuentas del Plan General de Contabilidad Pública, así:

(miles de \$)

Código	Detalle	Dic-05	Dic-06	Variación	Variación Porcentual
1105	Caja	-	-	-	
1110	Bancos y Corporaciones	2.407.769	3.498.938	1.091.169	45,3%
1125	Fondos Especiales	3.769.709	4.542.430	772.721	20,5%
Totales		6.177.478	8.041.368	1.863.890	30,2%

A continuación reflejamos la desagregación del saldo en bancos según se trata de dineros con o sin situación de fondos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

(Miles de \$)

Con Situación de Fondos	
Gastos de Personal	1.931.370
Gastos Generales	520.596
Transferencias	7.855
Inversión	52.064
	2.511.885
Sin Situación de Fondos	
Proyecto de Inversión Jurisdicción Indígena	47.622
Sistema Penal Acusatorio	786.949
Recaudos Portes y Correo	12.262
Proyecto de Inversión Donación Japonesa	140.220
	987.053
Total Saldo Bancos	3.498.938

GRUPO 14: DEUDORES

El saldo de este grupo representa, los anticipos sobre convenios y contratos suscritos para la adquisición de bienes y servicios en desarrollo de la función administrativa y la puesta en funcionamiento del Sistema Penal Acusatorio, otorgados de conformidad con la Ley 80 de 1993. Igualmente, la ejecución del Proyecto de Inversión para la Resolución de Conflictos

Judiciales, financiado con recursos de la banca multilateral y aportes de contrapartida nacional, el cual está registrado en cumplimiento de la Resolución 380 de 2002, expedida por la Contaduría General de la Nación, los Depósitos Judiciales por concepto de embargos de cuenta bancarias autorizadas por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional y Otros Deudores, diferentes a los mencionados anteriormente. Su saldo se discrimina a continuación:

(miles de \$)

Código	Concepto	Dic-05	Dic-06	Variación	Variación Porcentual
1401	Ingresos no Tributarios	1.354	1.354	-	0%
1420	Avances y Anticipos Entregados	5.848.355	23.194.809	17.346.454	297%
1425	Depósitos Entregados (1)	5.135.728	695.555	- 4.440.173	-86%
1470	Otros Deudores (2)	1.227.697	1.712.468	484.771	39%
1480	Menos Provisión Deudores	- 96.258	- 193.478	- 97.220	101%
	Totales	12.116.876	25.410.708	13.293.832	351%

- (1) Valores registrados por embargos judiciales a las cuentas bancarias de la entidad. Los Giros pendientes de legalizar a cargo del Agente Cooperante – OEI, para la ejecución del Proyecto de Resolución de Conflictos Judiciales.
- (2) Valores registrados por arrendamiento, reintegros de tesorería, cuentas por cobrar a empleados por llamadas telefónicas y reintegro de sueldos, rendimientos fondos de cesantías, entre otros conceptos.

AVANCES Y ANTICIPOS

El valor de los anticipos entregados al cierre de la vigencia sobre contratos que se encuentran en ejecución y que deberán ser legalizados en la vigencia 2007 en el Nivel Central ascienden a \$21.822'223 (miles) y en el Nivel Seccional a \$1.372'586 (miles).

GRUPO 16: PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO:

Este grupo representa los bienes de propiedad de la Rama Judicial adquiridos con el propósito de utilizarlos por las Altas Cortes, los Tribunales y Juzgados, en la prestación de los servicios y no están destinados a enajenarlos. Sobre estos bienes no existen restricciones de índole legal como pignoraciones o embargos.

La entidad posee 236 bienes inmuebles los cuales se encuentran contabilizados en el activo y se les ha actualizado el avalúo para efectos contables, en cumplimiento de las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación.

La Disminución en el saldo de Maquinaria y Equipo, Muebles y Enseres y Equipo de Comunicación y Computación, obedece a la reclasificación de bienes de menor cuantía, de los cuales administrativamente se lleva control por parte de Inventarios, pero contablemente afectan el gasto.

El rubro de Redes, Líneas y Cables, corresponde al Proyecto Resolución de Conflictos Judiciales, el cual se incrementó por el mejoramiento en infraestructura a los Juzgados Civiles de las Ciudades de Bogotá, Cali, Barranquilla, Bucaramanga y Medellín.

A continuación detallamos la conformación del saldo por tipo de activo en forma comparada con el año anterior para reflejar su aumento o disminución:

(Miles de \$)

Código	Cuenta	Dic-05	Dic-06	Variación	Variación Porcentual
1605	Terrenos	67.058.872	67.732.152	673.280	1,00%
1615	Construcciones en curso	64.626.668	71.538.469	6.911.801	10,69%
1635	Bienes en Bodega	5.440.297	5.304.630	-135.667	-2,49%
1640	Edificaciones	331.326.094	337.651.950	6.325.856	1,91%
1650	Redes, Línea y Cables	907.082	1.775.128	868.046	95,70%
1655	Maquinaria y Equipo	4.282.944	663.213	-3.619.731	-84,52%
1660	Equipo Médico y Científico	7.919	2.520	-5.399	-68,18%
1665	Muebles y equipo de oficina	37.532.712	34.744.643	-2.788.069	-7,43%
1670	Equipo de Computo	59.395.053	49.801.674	-9.593.379	-16,15%
1675	Equipo de Transporte	12.727.272	12.814.255	86.983	0,68%
1680	Equipo de Comedor	287.608	223.692	-63.916	-22,22%
	Totales	583.592.521	582.252.326	-1.340.195	-0,23%
	Depreciación Acumulada	124.823.178	117.010.674	-7.812.504	-6,26%
	Neto	458.769.343	465.241.652	6.472.309	1,41%

Construcciones en Curso

El valor registrado al cierre de vigencia es de \$71.538'469 (miles), correspondiente a la construcción de obras de infraestructura e instalaciones destinadas al funcionamiento de oficinas, despachos judiciales y las adecuaciones para el Sistema Penal Acusatorio que se adelantan en las Direcciones Seccionales de: Armenia, Ibagué, Tunja, Pasto, Santa Marta, Bogotá, Medellín, Montería, Cali, Barranquilla, Bucaramanga, San Gil y el Nivel Central. Una vez ejecutadas y liquidadas las obras, se realizará su correspondiente traslado a la cuenta de edificaciones. En anexo a los estados contables se presenta el detalle de los valores registrados por cada Dirección Seccional.

Aplicación de depreciación y provisión.

Con ocasión del saneamiento contable, la entidad a través de sus 21 Direcciones Ejecutivas Seccionales, inició el análisis de la composición de los saldos de depreciación acumulada reflejado en los estados contables, y durante el período contable de 2006 se efectuó la revisión del cálculo de la depreciación aplicada a los bienes de la Entidad

A continuación se muestra un resumen de la depreciación acumulada, por cada cuenta perteneciente al grupo de las propiedades, planta y equipo susceptible de su aplicación, así:

(Miles de \$)

Años Vida útil	Clase de Activo	Valor Activo Diciembre 2005	Depreciación Acumulada	Activo menos Depreciación Dic. 2005	Valor Activo Diciembre 2006	Depreciación Acumulada	Activo menos Depreciación Dic. 2006	Variación Depreciación	%
50	Edificaciones	331.326.094	35.053.191	296.272.903	337.651.950	41.019.549	296.632.401	5.966.358	17%
25	Redes, Líneas y Cables	907.082	312.036	595.046	1.775.128	64.340	1.710.788	-247.636	-79%
15	Maquinaria y Equipo	4.282.945	4.282.945	0	663.213	458.418	204.795	-3.824.527	-89%
10	Equipo Médico y Cient.	7.919	6.131	1.788	2.520	1.276	1.244	-4.855	-79%
10	Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	37.532.711	33.988.757	3.543.954	34.744.643	27.332.712	7.411.931	-6.656.045	-20%
10	Equipo de Transporte	12.727.272	7.938.863	4.788.409	12.814.255	8.563.694	4.244.561	629.831	8%
10	Equipo de Comedor	287.608	220.023	67.585	223.692	201.290	22.402	-18.733	-9%
5	Equipo Comunicació	58.395.052	43.020.232	15.374.820	49.801.674	33.363.394	16.438.280	-3.656.838	-9%
	Totales	446.466.683	124.823.178	321.643.505	437.677.075	117.818.673	320.666.402	-7.812.505	-6%

GRUPO 19: OTROS ACTIVOS:

Su saldo representa el valor de los desembolsos por la adquisición de bienes y derechos para obtener beneficios futuros, que por sus características no se encuentran clasificados en los grupos de activos ya mencionados y que se amortizan o extinguen gradualmente. Dentro de este grupo se encuentran incluidos saldos correspondientes a los conceptos que se relacionan a continuación:

(Miles de \$)

Código	CONCEPTO	Dic-05	Dic-06	Variación	Variación Porcentual
1905	Gastos pagados por anticipado	1.345.701	4.602.345	3.256.644	242%
1910	Cargos diferidos	3.629.225	5.342.336	1.719.113	47%
1915	Obras y mejoras en propiedad ajena	3.256.128	6.327.937	3.071.809	94%
1920	Bienes entregados a terceros Comodato	84.670	84.670	0	0%
1925	Amortización Acumulada Bienes	-20.627	-33.327	-12.700	62%
1950	Responsabilidades	178.956	123.371	-54.985	-31%
1955	Provisión Responsabilidades	-178.356	-123.371	54.985	-31%
1960	Bienes de arte y cultura	158.769	148.628	-10.141	-6%
1970	Intangibles	5.726.649	6.520.566	793.719	14%
1975	Amortización Acumulada	-3.904.513	-4.291.522	-387.009	10%
1999	Valorizaciones	132.379.405	146.384.347	14.004.942	11%
	Totales	142.649.607	165.005.904	22.436.377	16%

Gastos pagados por Anticipado: Los gastos pagados por anticipado corresponden a las erogaciones efectuadas para el pago de las primas de las pólizas de seguros y pago anticipado de servicios públicos. El valor de las primas de seguros se amortiza durante el tiempo de la vigencia de las pólizas; los servicios públicos se amortizan mensualmente a medida que se legaliza el consumo. A continuación se desagrega el saldo:

(miles de \$)

Anticipos Entregados a Contratistas	Valor
Nivel Central	4.539.941
Nivel Seccional	62.404
Total Anticipos	4.602.345

Cargos Diferidos: Representa el valor de la adquisición de bienes tales como materiales y suministros, dotaciones, combustibles, etc., utilizados para el cumplimiento de la misión de la entidad, que se mantienen en existencia en las bodegas de los almacenes, los cuales son amortizados en la medida que son utilizados con base en los documentos de salida reportados por los Almacenes del nivel central y de las Direcciones Seccionales.

Obras y Mejoras en Propiedad Ajena: Representa las erogaciones efectuadas para acondicionar la capacidad operacional de los bienes inmuebles de propiedad de terceros, que son utilizados por las distintas oficinas del Consejo Superior de la Judicatura y despachos judiciales para el cumplimiento de la función estatal. Estas inversiones son amortizadas con base en la vigencia de los contratos de comodato. A continuación discriminan por Direcciones Seccionales:

(miles de \$)

Dirección Seccional	Saldo
Cali	5.387.901
Tunja	940.036
Total Obras y Mejoras en Propiedad Ajena	6.327.937

Bienes Entregados a Terceros en Comodato: Corresponde a los equipos de comunicación entregados a la Policía Nacional para efectos de cumplir con la función de vigilancia de los bienes de la entidad según convenio suscrito con dicha entidad.

Bienes Intangibles: Representan las licencias y el software adquiridos para el cumplimiento de las funciones legales y que se encuentran en uso. Se amortizan de acuerdo con la vigencia de las licencias contratadas.

Responsabilidades: Corresponde a los faltantes de fondos o bienes relacionados con el detrimento del patrimonio público a cargo de funcionarios o ex-funcionarios, registrados según los procedimientos establecidos por los entes competentes. En cuadro anexo se presenta la desagregación por Dirección Seccional, a continuación se refleja el comportamiento en relación con el año anterior, notándose una disminución de \$54'985 (miles), equivalente al del 31%:

(Miles de \$)

Concepto	Dic-05	Dic-06	Variación
<i>Fiscales</i>	51.310	51.310	0
<i>En Proceso – Interna</i>	82.984	9.904	-73.080
<i>En Proceso – Autoridad Competente</i>	44.062	62.157	18.095
Totales	178.356	123.371	-54.985

Valorizaciones: Esta cuenta se incrementó por la actualización de los avalúos de los bienes inmuebles, realizados durante el año 2006, por la Unidad de Recursos Físicos e Inmuebles del Consejo Superior de la Judicatura, en cumplimiento de las normas contenidas en el Plan General de Contabilidad Pública.

9.2 CLASE 2 – PASIVO

GRUPO 24: CUENTAS POR PAGAR

Representa las obligaciones contraídas por el Consejo Superior de la Judicatura por concepto de adquisición de bienes y servicios, transferencias, retenciones en la fuente, impuestos, acreedores varios y créditos judiciales por sentencias y conciliaciones. Comprende las obligaciones constituidas como Cuentas por Pagar que será cancelada en la vigencia 2007. A continuación se detallan las Cuentas por Pagar por concepto del gasto:

(Miles de \$)

Código	CONCEPTO	Dic-05	Dic-06	Variación	Variación Porcentual
2401	<i>Adquisición de bienes y servicios</i>	2.141.474	2.892.669	751.195	35%
2403	<i>Transferencias</i>	326.754	0	-326.754	-100%
2425	<i>Acreedores</i>	2.559.039	4.697.994	2.138.955	84%
2436	<i>Retención en la fuente e Impuesto timbre</i>	4.769.218	6.002.645	1.233.427	26%
2437	<i>Retención impuesto ICA</i>	167.561	256.336	88.775	53%
2440	<i>Impuestos, contribuciones y tasas</i>	5.236.739	1.316.497	-3.920.242	-75%
2455	<i>Depósitos recibidos de terceros</i>	3.784.650	4.785.378	1.000.728	26%
2460	<i>Créditos Judiciales – Sentencias y Conciliaciones.</i>	753.136	17.318	-735.818	-98%
	Totales	19.738.571	19.968.837	230.266	1%

GRUPO 25: OBLIGACIONES LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL

Representa los compromisos adquiridos con funcionarios y ex – funcionarios de la entidad en virtud de las normas legales, por concepto de salarios y prestaciones. A continuación se detalla su composición:

(Miles de \$)

Código	Cuenta	Dic-05	Dic-06	Variación	Variación Porcentual
250501	Nómina por Pagar	2.395.696	2.039.671	-356.025	-15%
250502	Cesantías	42.468.228	28.216.941	-14.251.287	-34%
250503	Intereses sobre Cesantías	357.231	357.231	0	0%
250504	Vacaciones	8.412.026	6.244.293	-2.167.733	-26%
250505	Prima de Vacaciones	3.107.027	2.968.123	-138.904	-4%
250506	Prima de Servicio	7.985.298	8.182.480	197.182	2%
250507	Prima de Navidad	96.282	512.683	416.401	432%
250503	Licencias	5.136	5.136	0	0%
250512	Bonificaciones	5.631.970	6.264.543	632.573	11%
	Totales	70.458.894	54.791.101	-15.667.793	-22%

GRUPO 27: PASIVOS ESTIMADOS

Representa el valor de los pasivos reconocidos por la Entidad, por sentencias y conciliaciones que están pendientes de apropiación presupuestal. Su composición es:

(Miles de \$)

Código	Concepto	Dic-05	Dic-06	Variación	Variación
2710	Litigios y Demandas	2.915.831	5.217.486	2.301.655	79%
	Total	2.915.831	5.217.486	2.301.655	79%

GRUPO 29: OTROS PASIVOS

Representa los valores registrados como ingresos en la constitución de responsabilidades resultante entre el valor de reposición y el valor registrado en libros. Corresponde a pérdida de elementos de consumo, su composición es:

(Miles de \$)

Código	Concepto	Dic-05	Dic-06	Variación
2915	Ingreso Conts. Respons.	1.649	1.649	0
	Total	1.649	1.649	0

9.3 CLASE 3 – PATRIMONIO

GRUPO 31: HACIENDA PÚBLICA

Su valor representa el resultado de la diferencia entre el activo y el pasivo, refleja los recursos asignados por el Presupuesto General de la Nación como el resultado de las operaciones realizada por la entidad. Su composición se detalla antes del cierre del ejercicio así:

(Miles de \$)

Código	Nombre de la Cuenta	Dic-05	Dic-06	Variación	Variación Porcentual
3105	Capital Fiscal	385.407.237	385.201.617	-205.620	0%
3110	Resultado del Ejercicio				
3115	Superávit por Valorización	132.379.405	146.384.347	14.004.942	11%
3120	Superávit por Donación	4.245.721	4.266.761	21.040	0%
3138	Efecto del Saneamiento Contable	-1.094.208	-	1.094.208	-100%
	Totales	520.938.155	535.852.725	14.914.570	3%

Su composición se detalla después del cierre del ejercicio se presenta a continuación:

(Miles de \$)

Código	Nombre de la Cuenta	Dic-05	Dic-06	Variación	Variación Porcentual
3105	Capital Fiscal	385.407.237	385.201.617	-205.620	0%
3110	Resultado del Ejercicio	5.038.185	47.947.916	42.909.731	852%
3115	Superávit por Valorización	132.379.405	146.384.347	14.004.942	11%
3120	Superávit por Donación	4.245.721	4.266.761	21.040	0%
3138	Efecto del Saneamiento Contable	-1.094.208	-	1.094.208	-100%
	Totales	525.976.340	583.800.641	57.824.301	11%

Del análisis efectuado se concluye que el patrimonio neto de la entidad en la vigencia 2006 se incrementó en \$57.824'301 (miles), y en el ejercicio contable refleja un superávit de \$47.947'916 (miles).

9.4 CLASE 8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

GRUPO 81: DERECHOS CONTINGENTES

Su saldo representa el registro de hechos o circunstancias de las cuales pueden derivarse derechos que afecten la estructura financiera de la Rama Judicial. En este grupo incluye el valor de los procesos de cobro coactivo de las cuentas por cobrar por concepto de multas pendientes de pago, adelantados por el Consejo Superior de la Judicatura en calidad de actor o demandante, que se incorporaron a la contabilidad como resultado de la gestión constante. A continuación se refleja su saldo comparado con el periodo anterior para mostrar su variación:

(Miles de \$)

Código	Cuenta	Dic-05	Dic-06	Variación	Variación Porcentual
8190	Otros Derechos Contingentes	789.855.402	1.374.501.767	584.646.365	74%
	Totales	789.855.402	1.374.501.767	584.646.365	74%

GRUPO 83: DEUDORAS DE CONTROL

En este grupo se registran las operaciones realizadas con terceros, que por su naturaleza no afectan la situación financiera, pero que se utilizan para ejercer un mayor control sobre las actividades administrativas, bienes y obligaciones. Incluye las siguientes cuentas:

(Miles de \$)

Código	Cuenta	Dic-05	Dic-06	Variación	Variación Porcentual
8315	Activos Totalmente Depreciados	136.219	136.219	-	0%
8316	Bienes y Derechos en Investigación	2.962.519	-	- 2.962.519	-100%
8330	Bienes Pendientes de Legalizar	396.932	56.072	- 340.860	-86%
8390	Otras Cuentas Deudoras de Control	-	2.962.519	2.962.519	
	Totales	3.495.670	3.154.810	- 340.860	-10%

Cuenta 8315 - Propiedad Planta y Equipo Totalmente Depreciado: Cuyo saldo lo conforman bienes retirados del servicio y en proceso de baja, está conformado por los siguientes bienes con sus valores:

(Miles de \$)

Código	Tipo de Bien	Dic-05	Dic-06	Variación	Variación Porcentual
831504	Maquinaria y Equipo	50	50	-	
831506	Muebles y Enseres y Equipo de Oficina	134.465	134.465	-	
831507	Equipo de Comunicación y Cómputo	1.221	1.221	-	
831509	Equipo de Comedor y Cocina	483	483	-	
	Totales	136.219	136.219	-	0%

Cuenta 8330 - Bienes pendientes de legalizar: Corresponde su saldo al registro de los terrenos y edificaciones que se encuentran en proceso de clarificación y legalización de propiedad en cuantía de \$56'072 (miles), saldo en el cual se observa un decremento con respecto al año anterior por las gestiones que se adelantaron, su saldo se detalla a continuación y en anexo:

(Miles de \$)

Código	Tipo de Bien	Dic-05	Dic-06	Variación	Variación Porcentual
833005	Terrenos	2.000	2.000	-	0%
833008	Edificaciones	329.439	2.000	- 327.439	-99%
833015	Equipo de Transporte , Tracción y Elevación	65.494	52.072	- 13.422	-20%
	Totales	396.933	56.072	- 340.861	-86%

A continuación se detalla por cada Dirección Seccional el Valor de los bienes pendientes de legalizar:

(miles de \$)

Dirección Seccional	Terrenos	Edificaciones	Equipo de Transporte	Totales
Villavicencio	2,000	-	-	2,000
Cali		2,000	32,072	34,072
Monteria			20,000	20,000
Total Bienes Pendientes de Legalizar	2,000	2,000	52,072	56,072

9.5 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

GRUPO 91: RESPONSABILIDADES CONTINGENTES

Incluye las cuentas representativas de los compromisos o contratos que se relacionan con posibles obligaciones y que pueden llegar a afectar la estructura financiera de la Rama Judicial, por concepto de las pretensiones en actos procesales por medio de litigios y demandas de terceros a cargo de la Rama Judicial y que cursan en los distintos despachos judiciales; y la contabilización de las reservas presupuestales constituidas al final de la vigencia fiscal. Incluye las siguientes cuentas:

(Miles de \$)

Código	Concepto	Dic-05	Dic-06	Variación	Variación Porcentual
9120	Litigios y Demandas	1.998.127.407	3.221.856.968	1.223.729.561	61%
9135	Reservas Presupuestales	56.469.481	60.837.673	4.368.192	8%
	Totales	2.054.596.888	3.282.694.641	1.228.097.753	60%

GRUPO 93: ACREEDORAS DE CONTROL

En este grupo se registran las operaciones realizadas con terceros, que por su naturaleza no afectan la situación financiera, pero que se utilizan para ejercer un mayor control sobre las actividades administrativas, bienes y obligaciones. Incluye las siguientes cuentas:

(Miles de \$)

Código	Concepto	Dic-05	Dic-06	Variación	Variación Porcentual
9306	Bienes Recibidos en Custodia	-	1.413.066.807	1.413.066.807	
9346	Bienes Recibidos de Terceros	22.263.499	20.086.949	- 2.176.550	-10%
9390	Otras Cuentas Acreedoras	1.133.225.780	270.906	- 1.132.954.874	-100%

Cuenta 9306 – Bienes recibidos en custodia: Representa el saldo de los depósitos judiciales que se encuentran en el Banco Agrario de Colombia a órdenes de los despachos judiciales por valor de \$1'413.066'807. (Miles).

Cuenta 9346 - Bienes Recibidos de Terceros: La conforman activos recibidos en calidad en comodato que a diciembre suman \$20.086'949 (miles), están incluidos los equipos de cómputo recibidos en desarrollo del contrato de outsourcing suscrito entre el Consejo Superior de la Judicatura y la IT-CSJ, cuya desagregación se muestra a continuación:

(Miles de \$)

Código	Concepto	Dic-05	Dic-06	Variación	Variación Porcentual
934603	Terrenos	698.515	3.000	- 695.515	-100%
934605	Maquinaria y Equipo	138.488	63.420	- 75.068	-54%
934606	Edificaciones	902.950	2.971.240	2.068.290	229%
934609	Redes, Líneas y Cables	80.296	117.687	37.391	47%
934610	Equipo Médico y Científico	225	225	-	0%
934611	Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	45.089	164.689	119.600	265%
934612	Equipo de Comunicación y Computación	14.194.223	15.206.035	1.011.812	7%

934613	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	6.082.678	1.560.653	-	4.522.025	-74%
934614	Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	121.035	-	-	121.035	-100%
	Totales	22.263.499	20.086.949	-	2.176.550	-10%

9.6 CLASE 4: INGRESOS

Representa los recursos recibidos durante la vigencia fiscal en desarrollo de su función administrativa por concepto de prestación de servicios, transferencias y otros conceptos. Comprende las siguientes cuentas:

GRUPO 41 – INGRESOS FISCALES

Cuenta 4110 - Ingresos no Tributarios: Su saldo corresponde a los ingresos por concepto de tasas, multas, pliego de licitaciones, arrendamientos, etc. Su saldo está compuesto de la siguiente manera:

(Miles de \$)

Código	Concepto	Dic-05	Dic-06	Variación	Variación Porcentual
411001	Tasas	49.844	73.046	23.202	47%
411002	Multas		388	388	
411016	Pliego de Licitaciones	382.598	206.219	- 176.379	-46%
411090	Ogtros Ingresos	74.786	65.986	- 8.800	-12%
	Totales	507.228	345.639	- 161.589	-32%

Cuenta 4120 - Ingresos por fondos Especiales: Su saldo corresponde a los ingresos definidos en la ley – Financiación Sector Justicia. El valor recuperado fue de \$35.346.089 (miles). A continuación se relacionan los conceptos que conforman los fondos especiales:

(Miles de \$)

Código	Concepto	Dic-05	Dic-06	Variación	Variación Porcentual
412004001	Porcentaje Ingreso Bruto de las Notarias	23.035.462	25.753.413	2.717.951	12%
412004002	Multas	4.387.476	7.471.669	3.084.193	70%
412004003	Impuesto 3% sobre valor de remates	11.899.547	9.494.756	- 2.404.791	-20%
412004004	Prendarias		4.790	4.790	
412004005	Rendimientos Depósitos Judiciales	50.153.705	35.346.089	- 14.807.616	-30%

412004007	Prescripción Depósitos Judiciales	2.609.999	3.413.986	803.987	31%
412004008	Rendimientos Inversión Transitoria	340.070	142.895	- 197.175	-58%
412004011	Recaudos Ley 55 de 1985	24.940.863	37.271.106	12.330.243	49%
412004050	Otros Recursos Financiación Sector Justicia	433.308	508.844	75.536	17%
	Totales	117.800.430	119.407.548	1.607.118	1%

GRUPO 47 –OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

Este grupo representa las operaciones de aportes y traspaso de fondos recibidos de la administración central para el desarrollo de la función estatal. Comprenden los recaudos con o sin situación de fondos.

Cuenta 4705 – Aportes y Traspaso de Fondos Recibidos:

Recursos recibidos del Presupuesto Nacional para gastos de funcionamiento, transferencias e inversión, su composición es como sigue:

(Miles de \$)

Código	Concepto	Dic-05	Dic-06	Variación	Variación Porcentual
470501	Gastos de Personal	991.991.390	988.207.961	- 3.783.429	0%
470502	Gastos Generales	63.795.132	93.604.363	29.809.231	47%
470505	Programas de Inversión	58.369.390	81.428.512	23.059.122	40%
470506	Transferencias Corrientes	41.349.991	32.705.725	- 8.644.266	-21%
	Totales	1.155.505.903	1.195.946.561	40.440.658	3%

Cuenta 4720 – Operaciones de Enlace con Situación de Fondos:

Recursos recibidos por la Dirección General del tesoro o la entidad autorizada para tal efecto, saldo vigencia 2006 \$713'470 (miles). Incluye devolución de sumas de dinero por consignaciones erradas o que no corresponden en cuentas de la Dirección de Crédito Público y del Tesoro Nacional, cuando el Consejo Superior de la Judicatura es el ente generador del ingreso.

(Miles de \$)

Código	Concepto	Dic-05	Dic-06	Variación	Variación Porcentual
472002	Ingresos No Tributarios	172.422	412.723	240.301	139%
472007	Fondos Especiales	230.370	300.747	70.377	31%
	Totales	402.792	713.470	310.678	77%

Cuenta 4722 – Operaciones de Enlace sin Situación de Fondos:

Representa las operaciones sin flujo de fondos, tales como: cruce de cuentas, cuota de auditaje, traspaso de fondos del Ministerio del Interior y de Justicia incluidos los correspondientes al Sistema Penal Acusatorio, etc.

(Miles de \$)

Código	Concepto	Dic-05	Dic-06	Variación	Variación Porcentual
472201	Cruce de Cuentas		622.021	622.021	
472203	Cuota de Auditaje	1.863.613	2.558.996	695.383	37%
472290	Operaciones de Enlace SSF	1.291.448	5.807.525	4.516.077	350%
	Totales	3.155.061	8.988.542	5.833.481	185%

Cuenta 4725 – Operaciones de Traspaso de Bienes y Derechos:

Representa el valor de los traspasos de bienes de otros entes públicos.

(Miles de \$)

Código	Concepto	Dic-05	Dic-06	Variación	Variación Porcentual
472501	Bienes Recibidos	477.544	28.203	- 449.341	-94%
	Totales	477.544	28.203	- 449.341	-94%

GRUPO 48 – OTROS INGRESOS

Este grupo representa los ingresos percibidos que por su naturaleza no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente.

Cuenta 4805 –Ingresos Financieros: Representa los recursos percibidos por rendimientos sobre los recursos recibidos para atender el Sistema Penal Acusatorio, el proyecto de Apoyo a la Jurisdicción Indígena y los recaudos por tarjetas de abogados.

(Miles de \$)

Código	Concepto	Dic-05	Dic-06	Variación	Variación Porcentual
4805	Intereses sobre depósitos	215.827	63.756	- 152.071	-70%
	Totales	215.827	63.756	- 152.071	-70%

Cuenta 4810 – Otros Ingresos Extraordinarios: Representa los recursos percibidos por actividades que no corresponden a la función estatal, tales como: arrendamientos, sobrantes, recuperaciones, donaciones, reintegros vigencias anteriores, etc.. contabilizados de acuerdo con las normas Plan General de Contabilidad Pública.

(Miles de \$)

Código	Concepto	Dic-05	Dic-06	Variación	Variación Porcentual
481006	Arrendamientos	132.574	123.430	- 9.144	-7%
481007	Sobrantes	149.703	98.072	- 51.631	-34%
481008	Recuperaciones	3.347.859	158.294	- 3.189.565	-95%

481018	Servicios	32.762	34.708	1.946	
481022	Donaciones	756.676	323.577	- 433.099	-57%
481023	Reintegro Vigencias Anteriores	78.906	85.236	6.330	8%
481038	Indemnizaciones Compañías de Seguros	28.355	-	- 28.355	-100%
481039	Indemnizaciones otros sectores	763	-	- 763	-100%
481040	Venta material reciclable e inservible	9.714	9.524	- 190	-2%
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	1.301.440	52.280	- 1.296.212	-96%
	Totales	5.838.752	885.121	- 4.953.631	-85%

Cuenta 4815 – Ajuste de Ejercicios Anteriores: Representa el valor de las partidas correspondiente al reconocimiento y causación en la vigencia actual, de hechos o eventos financieros económicos y sociales originados en vigencias anteriores. Así como la corrección de errores ocurridos en vigencias anteriores.

(Miles de \$)

Código	Concepto	Dic-05	Dic-06	Variación	Variación Porcentual
481515	Construcciones	1.880.751	-	- 1.880.751	-100%
481533	Otros Servicios	-	-	-	
481538	Extraordinarios	2.294.904	415.792	- 1.879.112	-82%
	Totales	4.175.655	415.792	- 3.759.863	-90%

9.7 CLASE 5: GASTOS

Su saldo representa los recursos utilizados durante la vigencia fiscal en la adquisición de bienes y servicios en desarrollo de su función administrativa. Comprende las siguientes cuentas:

GRUPO 51: GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Representa los valores causados durante el periodo contable para el funcionamiento en desarrollo de actividades que sirven de apoyo al cumplimiento de la misión. También incluye los valores correspondientes a la disminución gradual de los activos diferidos con el propósito de reconocer y causar el gasto económico. A continuación se detalla su distribución:

(Miles de \$)

Código	Concepto	Dic-05	Dic-06	Variación	Variación Porcentual
5101	Sueldos y Salarios	114.497.828	99.576.251	- 14.921.577	-13%
5102	Contribuciones Imputadas	7.251	190.139	182.888	2522%

5103	Contribuciones Efectivas	11.400.205	12.689.460	1.289.255	11%
5104	Aportes sobre la Nómina	2.234.285	2.274.956	40.671	2%
5111	Generales	38.753.864	32.543.002	- 6.210.862	-16%
5120	Impuestos, Contribuciones y Tasas	5.023.676	3.751.218	- 1.272.458	-25%
	Totales	171.917.109	151.025.026	- 20.892.083	-12%

GRUPO 52: GASTOS DE OPERACIÓN

Representa los valores causados durante el periodo contable para el funcionamiento en desarrollo de actividades que tienen relación directa con el cumplimiento de la misión, unidades ejecutoras 270103,270104,270105 y 270108. También incluye los valores correspondientes a la disminución gradual de los activos diferidos con el propósito de reconocer y causar el gasto económico. A continuación se detalla su distribución:

(Miles de \$)

Código	Concepto	Dic-05	Dic-06	Variación	Variación Porcentual
5202	Sueldos y Salarios	772.752.345	760.318.394	- 12.433.951	-2%
5203	Contribuciones Imputadas	13.795	1.725.480	1.711.685	12408%
5204	Contribuciones Efectivas	111.797.173	125.734.364	13.937.191	12%
5207	Aportes sobre Nómina	22.531.418	23.628.127	1.096.709	5%
5211	Generales	50.390.359	61.862.916	11.472.557	23%
5220	Impuestos, Contribuciones y Tasas	45.405	1.150.222	1.104.817	2433%
	Totales	957.530.495	974.419.503	16.889.008	2%

GRUPO 53: PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

Representa las estimaciones efectuadas durante el periodo contable para cubrir contingencias de pérdidas, obligaciones de cuantía indeterminadas y el valor por uso, consumo o pérdida de la capacidad operacional de los bienes. A continuación se detalla su distribución:

(Miles de \$)

Código	Concepto	Dic-05	Dic-06	Variación	Variación Porcentual
---------------	-----------------	---------------	---------------	------------------	-----------------------------

5304	Provisión para deudores	80.986	145.190	64.204	79%
5309	Provisión para responsabilidades	76.011	869	- 75.142	-99%
5314	Provisión para contingencias	7.420.468	13.077.792	5.657.324	76%
5330	Depreciación de propiedades, planta y equipo	14.980.798	13.915.758	- 1.065.040	-7%
5344	Amortización de bienes entregados	8.467	12.700	4.233	50%
5345	Amortización de Intangibles	597.846	408.331	- 189.515	-32%
	Totales	23.164.576	27.560.640	4.396.064	19%

GRUPO 56: GASTOS DE INVERSIÓN SOCIAL

Este grupo representa los valores causados en inversión social originados en la ejecución del Proyecto "Resolución de Conflictos Judiciales". Su distribución se detalla a continuación:

(Miles de \$)

Código	Concepto	Dic-05	Dic-06	Variación	Variación Porcentual
5606	Generales	923.819	3.326.768	2.402.949	260%
	Totales	923.819	3.326.768	2.402.949	260%

GRUPO 57: OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

Representan las operaciones de aportes y traspaso de fondos y bienes en desarrollo del cometido estatal, incluye los recaudos de la DTN por clasificar. Su composición se detalla a continuación:

(Miles de \$)

Código	Concepto	Dic-05	Dic-06	Variación	Variación Porcentual
5705	Aportes y traspaso de fondos girados	665.964	674.228	8.264	1%
5720	Operaciones de Enlace con situación de fondos	118.940.932	121.192.839	2.251.907	2%
	Totales	119.606.896	121.867.067	2.260.171	2%

GRUPO 58: OTROS GASTOS

Su saldo representa los gastos en que incurrió la entidad que por su naturaleza no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente. Igualmente, contiene el ajuste realizado al cálculo de la depreciación individual de los bienes de la entidad. Su composición se detalla a continuación:

(Miles de \$)

Código	Concepto	Dic-05	Dic-06	Variación	Variación Porcentual
5801	Intereses	-	60.856	60.856	
5810	Extraordinarios	3.029.964	2.222.851	- 807.113	-27%
5815	Ajuste de Ejercicios Anteriores	6.425.278	- 2.266.913	- 8.692.191	-135%
	Totales	9.455.242	16.794	- 9.438.448	-100%

ALVARO IGNACIO GUERRERO DEVIA

Director Administrativo División de Contabilidad

Elsa/Luz24-02-2006

4. SITUACIÓN FISCAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2006

La Rama Judicial posee compromisos fiscales que a 31 de diciembre de 2006 no pudieron ser saneadas por falta de disponibilidad presupuestal que ascienden a \$2.479.313.707,81 pesos, en las ciudades de Tunja, Pasto, Riohacha, Cartagena, Bucaramanga y Barranquilla.

El 54.21% (\$1.344.073.199) del compromiso fiscal se reporta en los inmuebles de Cartagena de Indias, aunque la Dirección Seccional de Administración Judicial de dicha ciudad hace la salvedad sobre la vigencia de la Resolución No. 0760 del 20 de agosto de 2003 firmada por el Alcalde Mayor en donde se exonera a los inmuebles generadoras del compromiso de pagar el impuesto predial unificado reglamentado por la Ley 44 de 1990, pero que a pesar de lo anterior se encuentra pendiente su reclamación.

El 33.59% de los compromisos fiscales de la Rama Judicial se centran en la seccional de Bucaramanga, con municipios que tienen atrasos en el pago de impuestos desde el año 1996, como es el caso de Puerto Parra y Puerto Wilches.

En la ciudad de Barranquilla el valor pendiente de pago por concepto del pago de impuestos asciende a un total de \$250.038.418 (10.03%), con atrasos en algunos inmuebles que datan desde el año 2001.

5. AUDITAJE A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y A SUS NOTAS - 2006